

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN

12206

Resolución de la directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio por la cual se procede a la devolución de la garantía 793/2002, y se declara la prescripción del resto de los depósitos y de las garantías en efectivo por abandono de más de veinte años de acuerdo con la resolución de la directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de 26 de mayo de 2023

Hechos

1. El artículo 22 del Decreto 13/2019, de 7 de marzo, por el cual se regula el régimen jurídico de las garantías y de los depósitos custodiados por la Depositaria de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que «pertenecen a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears los depósitos, las garantías en efectivo y en valores depositados respecto de los cuales las personas interesadas no hayan practicado ninguna gestión en ejercicio de su derecho de propiedad durante un plazo de veinte años, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de patrimonio de las administraciones públicas».
2. Con el fin de actualizar el registro de garantías custodiadas por la Depositaria de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el 26 de mayo de 2023, la directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio dictó la resolución de inicio del procedimiento para la declaración de la prescripción de los depósitos y de las garantías en metálico abandonados de más de veinte años, la cual se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB) núm. 72, de 1 de junio de 2023.
3. La Resolución mencionada en el apartado anterior otorgó un plazo de un mes contador desde la publicación en el BOIB, para que las personas interesadas pudieran presentar alguna reclamación que acreditase el ejercicio de su derecho de propiedad y la interrupción de la prescripción.
4. El día 22 de junio de 2023, la mercantil Melchor Mascaró, SAU con NIF A07045248, registró (GOIBE412771/2023) una solicitud de devolución de la garantía 793/2002. El 27 de junio de 2023, a requerimiento de la Depositaria, presentó una enmienda (GOIBE 420297/2023) y alegó que han realizado actuaciones que interrumpen la prescripción adjuntando documentación justificativa que acredita estas actuaciones en fechas posteriores, dado que el contrato de obras relacionado permanecía en ejecución y, por lo tanto, la garantía en efectivo por un importe de 4.058,11 € para la ejecución del proyecto de rehabilitación/reforma del Molí d'en Suau estaba en vigor con posterioridad en 2002 y, adicionalmente, solicitó la devolución de la garantía o el depósito mencionado custodiado por la Depositaria.

De la documentación aportada queda acreditado que la obligación principal estaba en ejecución, esto es el contrato de obras de rehabilitación/reforma del Molí d'en Suau, puesto que hay facturas de fecha 12 de diciembre de 2003, por lo cual la garantía estaba en vigor y no podía ser devuelta hasta la finalización de la obra y cumplido el plazo de garantía. Por lo tanto, no es procedente declarar la prescripción de la garantía núm. 793/2002.

5. Transcurrido el plazo establecido en la Resolución de la directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de 26 de mayo de 2023, una vez aceptada la única alegación recibida, es procedente declarar la prescripción del resto de expedientes.

6. Dado que la garantía núm. 793/2002 tiene más de diez años, en cumplimiento del artículo 20 del Decreto 13/2019, el 11 de septiembre de 2023 la directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio requirió a la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, la necesidad de la vigencia de la garantía núm. 793/2002, y si se tercia, su devolución mediante VALIB núm. 226031 de 11 de septiembre de 2023.

7. Dado que ya ha transcurrido el plazo de dos meses sin que el centro gestor haya constatado la vigencia de la garantía, de acuerdo con el artículo 20.3 del Decreto 13/2019, la directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio tiene que resolver la devolución de oficio de la garantía mencionada.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 18.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del patrimonio de las administraciones públicas.
2. El Decreto 13/2019, de 7 de marzo, por el cual se regula el régimen jurídico de las garantías y de los depósitos custodiados por la Depositaria de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en concreto el artículo 3.1 que dispone que las garantías tienen que responder del cumplimiento de las obligaciones que establezcan las normas en virtud de las cuales se constituyan, en los términos que estas mismas lo dispongan, el artículo 20 respecto a las garantías de más de diez años y su devolución de oficio, y el artículo 22 en cuanto a la prescripción de los depósitos y de las garantías en efectivo y en valores.
3. El Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, el artículo 44 que establece que la garantía no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato de que se trate o resuelto este sin culpa del contratista. Y el artículo 147.3 que dispone que el plazo de garantía se establecerá en el pliego de las administraciones particulares, atendiendo la naturaleza y complejidad de la obra y no podrá ser inferior a un año, salvo casos especiales.
4. Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
5. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aceptar la alegación presentada por la entidad Melchor Mascaró, SAU con NIF A07045248 sobre la garantía núm. 793/2002, puesto que no ha prescrito según lo que se establece en el artículo 22 del Decreto 13/2019.
2. Autorizar la devolución de oficio a Melchor Mascaró, SAU con NIF A07045248, depositada a nombre de la misma, y cancelar en el registro de la Depositaria la garantía núm. 793/2002, en metálico, por un importe de 4.058,11 €, en cumplimiento del artículo 20 del Decreto 13/2019.
3. Declarar la prescripción del resto de depósitos y de las garantías en efectivo custodiados por la Depositaria de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por abandono durante un periodo de más de veinte años, los datos de los cuales constan en el anexo I.
4. Ordenar al Servicio de Depositaria la tramitación de la cancelación de los depósitos y de las garantías prescritos en el sistema económico-financiero de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.



5. Comunicar esta Resolución a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para que haga las anotaciones contables correspondientes.
6. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el consejero de Economía, Hacienda e Innovación o ante la directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

(Firmado electrónicamente: 19 de diciembre de 2023)

La directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio
Susana Fátima Pérez Sánchez





Anexo 1
Lista de depósitos y garantías declarados prescritos

Año	Reg.	Fecha fianza	CC	Cf	NIF depositante	Número expediente	Datos disponibles	Importe
2002	30	20020111	21	58	A07924046	UP 33/00	INDEMNIZACIÓN LÍNEA AÉREA MT i CT PLA DES TREUER, TM ALGAIDA PARC. 287 POL 24 PROP. JUANA CANTALLOPS POU	182,03 €
2002	31	20020111	21	58	A07924046	26/00	INDEMNIZACIÓN LÍNEA SUBTERRÁNEA EN EL HOSPITAL PALMA II TM PALMA PARC. 30 POL 30 PROP. JULIO TRUJILLO COSTA	53,43 €
2002	32	20020111	21	58	A07924046	26/00	INDEMNIZACIÓN SUBTERRÁNEA EN EL HOSPITAL PALMA II TM PALMA PARC. 25.POL.30. PROP.S POU MIRALLES	328,02 €
2002	36	20020114	75	51	A07058084	751032001002869	SUMINIISTRO MATERIAL LIMPIEZA PARA LAS RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES FELANITX Y LA BONANOVA LOTE I, II y IV	943,11 €
2002	52	20020124	75	50	B07532187	751032001003326	SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA LA RESIDENCIA DE PERSONAS FELANITX	1.899,20 €
2002	82	20020205	21	58	A07924046	DEFINITIVA	INDEMNIZACIÓN PASO LINEA UP 1/95 POR PARCELA Nº575-955 POL.16 T.M. LLUCMAJOR PROP. JUAN TORRES RIPOLL	1.415,46 €
2002	83	20020205	21	58	A07924046	DEFINITIVA	INDEMNIZACIÓN PASO LINEA UP 1/95 LINEA COLOM T.M. LLUCMAJOR PROP. PEDRONA TOMÁS JULIA PARC.332 PD.16 TM LLUCMAJOR	83,26 €
2002	118	20020222	15	50	B07289614	DEFINITIVO	INFORME DE CESIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PUERTO DEPORTIVO DE BONAIRE	555,59 €
2002	219	20020304	15	50	B07258627	FMP/MQB	VERTIDO AGUAS PLUVIALES DEL APARTHOTEL ESPERANZA MAR.	150,25 €
2002	238	20020305	18	50	B81094922	DEFINITIVO	SUMINIISTRO MEDICAMENTO GERENCIA ATENCIÓN PRIMARIA	32,24 €
2002	368	20020307	17	54	T17000002	128	EXP.ACONDICIONAMIENTO C-719 PALMA AL PTO.ANDRATX ACC.PTO.ANDRATX ADIC.12 TM ANDRATX FINCA Nº6 PROP. ROSA VERA SANSÓ	30,53 €

Carrer del Palau Reial, 17
07001 Palma
Tel. 971 17 71 23
dgtresor.caib.es





Año	Reg.	Fecha fianza	CC	Cf	NIF depositante	Número expediente	Datos disponibles	Importe
2002	375	20020307	17	54	T17000002	C-94	EXP. MODIFICADO Nº2 PUENTE TTE.BUNYOLA TM BUNYOLA FINCA Nº8.1 PROPIETARIO DESCONOCIDO	68,15 €
2002	431	20020311	21	58	A07924046	DEFINITIVA	INDEMNIZ.PASO LINEA ELEC.TR.CAIMARI ENTRE CAMP D'EN VIDAL Y CAN MIRÓ TM SELVA POL.13 PARC.53 PROP. M. PUIGSERVER VALLORI	6.999,78 €
2002	432	20020311	21	58	A07924046	DEFINITIVO	INDEMNIZ. PASO LINEA ELECTR.TR.CAIMARI- CAMP D'EN VIDAL Y CAN MIRÓ TM SELVA POL.13 PARC.84 PROP. SIMON COLL SOLIVELLAS	6.765,94 €
2002	433	20020311	21	58	A07924046	DEFINITIVA	INDEMNIZ.PASO LINEA ELECTR.TR.CAIMARI-CAMP D'EN VIDAL Y CAN MIRÓ TM. SELVA POL.13 PARC.86- M. FEMENIAS CRESPI Y BME.JOFRE	4.629,13 €
2002	434	20020311	21	58	A07924046	DEFINITIVA	INDEMNIZ.PASO LINEA ELECTR.TR.CAIMARI-CAMP D'EN VIDAL Y CAN MIRÓ TM. SELVA POL.13 PARC.88 PROP. MAGDALENA TRUYOLS HDEZ.	1.350,26 €
2002	435	20020311	21	58	A07924046	DEFINITIVA	INDEMNIZ.PASO LINEA ELECTR.TR.CAIMARI-CAMP DEN VIDAL Y CAN MIRÓ TM.SELVA POL.13 PARC.89 PARC. MGTA. MIR FRONTERA	3.241,22 €
2002	441	20020314	18	20	A58364795	C.A.1/2002	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL 061	1,36 €
2002	544	20020416	18	50	A08534638	CA 2/02	ADQUISICIÓN MATERIAL SANITARIO. LANCETAS ESTÉRILES UNIVERSALES GERENCIA ATENCIÓN PRIMARIA 061 BALEARES IBSALUT	10,60 €
2002	558	20020422	18	50	A28171601	CA 1/02	ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS Y ESPECIALIDADES GENÉRICAS	11,16 €
2002	570	20020424	18	50	A08008716	C.A.4/02	SUMINISTRO MATERIAL OFICINA GERENCIA ATENCIÓN PRIMARIA DE MALLORCA	19,92 €
2002	618	20020506	13	50	B07835705	330/2002	CONTRATO PROYECTO DE EJECUCIÓN REPARACIÓN CÚPULA DEL IES JOAN MARIA THOMÀS	3.918,21 €
2002	677	20020521	18	50	A28399434	C.A.5/02	SUMINISTRO PRODUCTOS SANITARIOS GERENCIA ATENCIÓN PRIMARIA DE MALLORCA	163,43 €
2002	687	20020523	18	50	A07440092	45048	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	750,36 €

Carrer del Palau Reial, 17
07001 Palma
Tel. 971 17 71 23
dgtresor.caib.es





Año	Reg.	Fecha fianza	CC	Cf	NIF depositante	Número expediente	Datos disponibles	Importe
2002	693	20020524	15	50	41452857. ^a	37377	AT COORDINACIÓN DE AGENDAS 21 LOCALES A EIVISSA Y FORMENTERA	1.104,00 €
2002	760	20020619	18	50	A08380602	17/02	ADQUISICIÓN MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y CURAS HOSPITAL SON DURETA	33,41 €
2002	796	20020701	21	58	B82846817	UP-13/97	INDEMNIZACIÓN A D. MAGÍN MARQUÉS PASCUAL REF.UP-13/97	1.880,79 €
2002	823	20020703	18	50	A28536480	C.A.2/2002	SUMINISTRO MATERIAL SANITARIO Y CURAS GERENCIA ATENCIÓN PRIMARIA 061 DE BALEARES	6,56 €
2002	870	20020723	78	61	Q5750007F	37288	EXP. OBRAS APROVECHAMIENTO RECURSOS HÍDRICOS SIERRA TRAMUNTANA PROP.FRITHJOF WILHELM POL.4 PARC.1-INDEMNIZACIÓN	2.896,33 €
2002	871	20020723	78	61	Q5750007F	37288	DEPOSITO PREVIO EXP. OBRAS APROVECHAMIENTO RECURSOS HIDRAULICOS SIERRA TRAMUNTANA PROP. FRITHJOF WILHELM POL.4 PARC.1	1.089,00 €
2002	917	20020809	18	50	24339702K	FARMACIA	CONCESIÓN DE UNA OFICINA DE FARMACIA EN GALATZÓ	3.005,06 €
2002	920	20020813	18	50	B07218928	PN195/02	SUMINISTRO INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO	660,64 €
2002	1073	20020913	13	50	B57042012	131012002002411	SERVICIO LIMPIEZA IES PORT DE POLLENÇA	1.518,72 €
2002	1286	20021024	17	54	T17000002	171	ACONDICIONAMIENTO PM-803 DESDE INTERSECCIÓ RONDA DE EIVISSA E-20 HASTA ST. JOSEP. PROP. MARIA COSTA COLOMAR. FINCA 12	2.117,07 €
2002	1305	20021024	17	54	T17000002	Exp.171	ACOND. PM-803 INTERSECCIÓN RONDA IBIZA E-20 HASTA SANT JOSEP FINCA Nº 74 PROP. JUAN TORRES CARDONA	4.615,77 €
2002	1309	20021024	17	54	T17000002	Exp.171	ACOND. PM-803 INTERSECCIÓN RONDA IBIZA E-20 HASTA SANT JOSEP FINCA Nº 78 PROP. MARIANO MARIN PORCAR	150,25 €
2002	1310	20021024	17	54	T17000002	Exp.171	ACOND. PM-803 INTERSECCIÓN RONDA IBIZA E-20 HASTA SANT JOSEP FINCA Nº 78B PROP. JUAN TORRES MARÍ	60,10 €

Carrer del Palau Reial, 17
07001 Palma
Tel. 971 17 71 23
dgtresor.caib.es





Año	Reg.	Fecha fianza	CC	Cf	NIF depositante	Número expediente	Datos disponibles	Importe
2002	1320	20021024	17	54	T17000002	171	ACONDICIONAMIENTO PM-803 DESDE INTERSECCIÓN RONDA DE EIVISSA E-20 HASTA ST. JOSEP. PROP. ANTONIA M ^a CARDONA. FINCA 44B	122,42 €
2002	1321	20021024	17	54	T17000002	Exp.171	ACOND. PM-803 INTERSECCIÓN RONDA EIVISSA E-20 HASTA SANT JOSEP FINCA Nº 88 PROP. MARIA RIERA ORVAY	6.977,75 €
2002	1333	20021024	17	54	T17000002	Exp.171	ACOND. PM-803 INTERSECCIÓN RONDA EIVISSA E-20 HASTA SANT JOSEP FINCA Nº 114 PROP. JOSÉ MARÍ TORRES.	30,05 €
2002	1337	20021024	17	54	T17000002	Exp.171	ACOND. PM-803 INTERSECCIÓN RONDA EIVISSA E-20 HASTA SANT JOSEP FINCA Nº 122 PROP. JUAN RAMON SERRA	1.532,58 €
2002	1368	20021029	15	50	B57104861	1828/2002	COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD A LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN RED HIDROLÓGICA DE MALLORCA, MENORCA Y EIVISSA	1.772,80 €
2002	1398	20021106	93	50	B07266620	45231	PRÓRROGA CONTRATO SERVICIO MANTENIMIENTO MAQUINARÍA COCINA HOSPITAL SON DURETA	21,76 €
2002	1402	20021106	93	50	40808309F	20/2002	ADQUISICIÓN APÓSITOS, ESPARADRAPOS Y VENDAJES HOSPITAL SON DURETA	19,36 €
2002	1486	20021112	93	50	A28399434	305/02	EQUIPAMIENTO DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL SANITARIO DEL CENTRO DE SALUD DE STA. EULÀRIA. IBSALUT	671,04 €
2002	1517	20021114	20	50	B78225547	2140120023049	EXPT. 21401 2002 3049	1.180,00 €
2002	1715	20021126	93	50	B07649502	305/02	SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL SANITARIO CENTRO DE SALUD DE SANTA EULÀRIA-EIVISSA	147,68 €
2002	1733	20021127	75	50	A07056401	751022002002786	REPOSICIÓN CUADROS MANIOBRA S ASCENSORES DE LA RESIDENCIA LA BONANOVA	1.546,56 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/172/1151867



Carrer del Palau Reial, 17
07001 Palma
Tel. 971 17 71 23
dgtresor.caib.es



Año	Reg.	Fecha fianza	CC	Cf	NIF depositante	Número expediente	Datos disponibles	Importe
2002	1844	20021205	15	21	B07900327	SERVICIO DE PUERTOS	CONCURSO OTORGAMIENTO CONCESIÓN ADMINISTRATIVA OCUPACIÓN Y EXP. INST. NAUTICO-DEPORTIVA AMARRE EMBARCACIONES P. DE ANDRATX PROVISIÓN	10.000,00 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/172/1151867



Carrer del Palau Reial, 17
 07001 Palma
 Tel. 971 17 71 23
dgtresor.caib.es



Leyenda:

Campo	núm.	Órgano o área más probable
Centro competencial (CC)	13	Educación, Cultura
Centro competencial (CC)	15, 75	Medio Ambiente, Territorio, ABAQUA, Puertos de las Illes Balears
Centro competencial (CC)	17, 75	Asuntos Sociales, Deportes, Transportes, Carreteras
Centro competencial (CC)	93, 18	Salud (consejería) o Asuntos Sociales
Centro competencial (CC)	20, 21	Energía, Industria, Dirección General o Consejería
Centro competencial (CC)	12	Emergencias, Consejería Interior
Concepto fianza (CF)	61	Expropiaciones Recursos Hídricos
Concepto fianza (CF)	20, 50	Garantía definitiva contratación administrativa
Concepto fianza (CF)	21, 51	Garantía provisional contratación administrativa. Concesiones
Concepto fianza (CF)	54	Expropiaciones de carreteras / Obras Públicas
Concepto fianza (CF)	58	Expropiaciones Energía

Carrer del Palau Reial, 17
07001 Palma
Tel. 971 17 71 23
dgtresor.caib.es





G
O
I
B



Las fechas de la tabla del anexo están en formato AAAAMMDD

Carrer del Palau Reial, 17
07001 Palma
Tel. 971 17 71 23
dgtresor.caib.es

